



Cerro Sombrero, 05 de mayo de 2025.

## **DECRETO ALCALDICIO NUM. 163 (Sección "B")**

## **VISTOS:**

- El correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2025, donde Doña Katherine Leyton Ábalos, Directora de Secplan, solicita Decreto Alcaldicio que apruebe designación de Comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la Licitación ID: 3865-4-LP25 MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257-CH259, COMUNA DE PRIMAVERA.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 04 de abril de 2025 que aprueba Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos del Proyecto "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257-CH259, COMUNA DE PRIMAVERA".
- 3) El Decreto Alcaldicio N°140 de fecha 21 de abril de 2025 que aprueba las respuestas otorgadas en el foro de preguntas de la Licitación ID: 3865-4-LP25.
- 4) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 5) El Decreto N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

## **CONSIDERANDO:**

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos
- 2) Que, las Bases Administrativas de la Licitación ID: 3865-4-LP25 MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257-CH259, COMUNA DE PRIMAVERA, numeral 12.3 establecen lo siguiente:
  - La evaluación de las ofertas estará a cargo de una comisión evaluadora, que estará integrada por a lo menos 3 funcionarios con responsabilidad administrativa de la llustre Municipalidad de Primavera, la cual se designará mediante Decreto alcaldicio.
  - La Unidad Técnica solicitará la elaboración de dicho Decreto Alcaldicio que designará con nombres, apellidos y cargos a la comisión evaluadora.

## DECRETO

1° APRUEBESE, la designación de la comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la Licitación ID: 3865-4-LP25 MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257-CH259, COMUNA DE PRIMAVERA, la cual se constituirá posterior a la elaboración del Decreto Alcaldicio que designe la comisión correspondiente, y estará conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- Katherine Leyton Ábalos, RUT: 15.102.143-3, Directora de Secretaria Comunal de Planificación.
- Fabiola García Pinto, RUT: 15.373.275-2, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Patricio Triviño Macías, RUT: 18.551.806-K, Director de Obras Suplente.







**2° DESÍGNASE**, como Ministro de Fe, encargada de velar por la correcta actuación durante el acto municipal de apertura, evaluación y adjudicación de la Licitación ID: 3865-4-LP25 "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS RUTAS CH257-CH259, COMUNA DE PRIMAVERA", a la siguiente funcionaria municipal:

- Cristina Vargas Vivar, RUT: 8.441.361-5, Secretaria Municipal.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a DOM, SECPLAN, CONTROL INTERNO y los interesados, **PUBLÍQUESE** en la ficha de la licitación ID: <u>3865-4-LP25</u>, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal KARINA FERNÁNDEZ MARÍN Alcaldesa

KFM/CVV/GAC/PTM/lom

